Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1011/2020
27 AGO 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA" ID 377.624"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP N° 081 de la Dirección General de Proyectos de fecha 19 de marzo de 2020 en el cual se solicita la adquisición de bienes y servicios solicitados por los investigadores, en el marco de los Proyectos de Investigación financiados por el CONACYT;

El Memorando DGP N° 158 de la Dirección General de Proyectos de fecha 27 de mayo de 2020 en el cual se remiten las correcciones y modificaciones en la lista de equipos, insumos y reactivos del llamado;

El Informe de la Dirección de Presupuesto, en el cual se indica sobre la afectación presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 377624, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA ID 377.624;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA ID 377.624;

La Resolución N° 0510/2020 de fecha 28 de abril de 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 05/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA ID 377.624";

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas N° 05/2020, con ID N° 377624 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA ID 377.624;

El Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";..."

Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 673/2020 de fecha 17 de junio de 2020; emitió el Informe de Evaluación Nº 19/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, en el

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1011/2020
27 AGO 2020

cual recomienda aprobar el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA" ID 377.624 a las empresas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., NIRMIA LEDESMA DE GONZALEZ, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE y CHACO INTERNACIONAL S.A.;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2020 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV294, 14-INV-300, PINV15-217, PINV15-040 PARA EL RECTORADO DE LA UNA ID 377.624, a las empresas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, en los ítems 1, 3, 4, 5, 6 y 12 por la suma total de Gs. 24.584.800 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos) IVA Incluido, DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., en los ítems 15, 16, 17, 20, 32, 33, 34, 36 y 38 por la suma total de Gs. 8.726.000 (Guaraníes ocho millones setecientos veintiséis mil) IVA Incluido, NIRMIA LEDESMA DE GONZALEZ, en los ítems 26, 27, 29 y 30 por la suma de Gs. 25.135.000 (Guaraníes veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) IVA Incluido, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. en el ítem 25 por la suma de Gs. 73.630.746 (Guaraníes setenta y tres millones seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y seis) IVA Incluido, VICENTE SCAVONE & CIA SAE en los ítems 8, 9, 10, 13, 19, 21 y 22 por la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido y CHACO INTERNACIONAL S.A. en los ítems 2, 11 y 37 por la suma de Gs. 100.450.000 (Guaraníes cien millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.
El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 252.526.546 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones quinientos veintiséis mil quinientos cuarenta y seis) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los siguientes ítems 7, 14, 18, 23, 24 , 28, 31, 35 y 39.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAYF.